



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHURCAMP
!! ¡Cuna de Pucllay Qarmenqa!!

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

FORMATO N° 02

ESPECIFICACIONES TECNICAS - REQUERIMIENTO DE BIENES

Unidad de Organización o Programa	SUB GERENCIA DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE
Meta Presupuestaria	META 00062
Actividad del POI:	GESTION ADMINISTRATIVA
Contribución al PPR	
Denominación de la Contratación:	ADQUISICION DE MATERIALES DE GASFITERIA PARA LA OPERATIVIDAD DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, PARA LA SUB GERENCIA DE SALUD PÚBLICA Y MEDIO AMBIENTE

I. FINALIDAD PUBLICA

Adquisición del bien se busca la operatividad y el mantenimiento de los servicios básicos de agua potable y alcantarillado sanitario para asegurar la calidad y continuidad del servicio que brinda la Municipalidad Provincial de Churcampa.

II. ANTECEDENTES

Garantizar la continuidad del servicio de agua potable. Los sistemas de abastecimiento requieren actividades permanentes de mantenimiento preventivo y correctivo para evitar el deterioro de sus componentes.

III. OBJETIVO DE LA CONTRATACION

OBJETIVO GENERAL:

Garantizar la operatividad, mantenimiento y sostenibilidad del sistema de agua potable mediante la adquisición de materiales de gasfitería de alta calidad, asegurando la continuidad del servicio y el cumplimiento de los estándares de salud pública en beneficio de población de Churcampa.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Adquirir materiales, accesorios que permitan realizar inmediatas y mantenimientos preventivos en la red de distribución.
- Garantizar la calidad de materiales y accesorios que cumplan con las normas técnicas de calidad

IV. ALCANCE Y DESCRIPCION DE LOS BIENES A CONTRATAR

CARACTERISTICAS TECNICAS:

N°	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
1	10	UNIDAD	TUBO DE PVC 2in X 5M
2	4	UNIDAD	TUBO DE PVC 3in X 5M
3	3	UNIDAD	TUBO DE PVC 4in X 6M
4	10	UNIDAD	VALULA TIPO CORPORACION DE POLIPROPILENO 1/2 in PARA AGUA
5	2	UNIDAD	CODO PARA SOLDAR O PEGAR DE PVC 1/2 in 45°
6	4	UNIDAD	CODO PARA SOLDAR O PEGAR DE PVC 1/2 in 90°
7	16	UNIDAD	TUBO DE ABASTO DE ACERO INOXIDABLE 1/2 in X 1/2 in X 35CM
8	6	UNIDAD	TUBO DE DESAGUE SAP 4 in x 3m
9	6	UNIDAD	TUBO DE DESAGUE SAP 2 in x 3m



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHURCAMP
!! ¡Cuna de Pucllay Qarmenqa!!

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

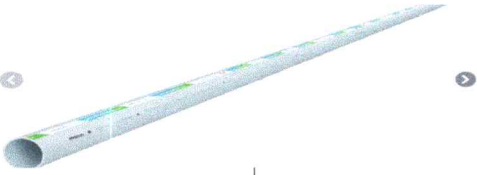


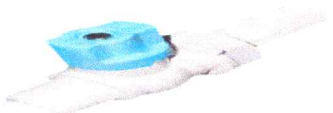


10	6	UNIDAD	CODO PARA SOLDAR O PEGAR DE PVC PARA DESAGUE 4 in 90°
11	4	UNIDAD	CODO PARA SOLDAR O PEGAR DE PVC PARA DESAGUE 2 in 90°
12	10	UNIDAD	CODO PARA SOLDAR O PEGAR DE PVC PARA DESDAGUE 4 in 45°
13	30	UNIDAD	ABRAZADERA DE PVC 4 in
14	14	UNIDAD	CODO PARA SOLDAR O PEGAR DE PVC 2 in X 90° CLASE 10
15	34	UNIDAD	TAPON DE PVC 2 in
16	6	UNIDAD	PEGAMENTO SILICONA TRANSPAREMTE X 280 ml
17	7	UNIDAD	JUEGO DE ACCESORIOS INTERNOS COMPLETO PARA TANQUE BAJO DE INODORO
18	3	UNIDAD	TEE PARA SOLDAR O PEGAR DE PVC SAP PARA AGUA 1/2 in
19	2	METRO	SOGA DE NAILON 3/8 in
20	1	UNIDAD	MANGUERA DE PVC 1/2 in x 100 m
21	1	UNIDAD	MANGUERA DE PVC 3/4 in x 100 m
22	6	UNIDAD	LINTERNA RECARGABLE 7 LED
23	15	UNIDAD	PONCHO DE PVC TALLA M





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHURCAMP
!! ¡Cuna de Pucllay Qarmenqa!!

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”





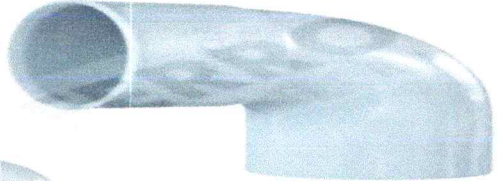
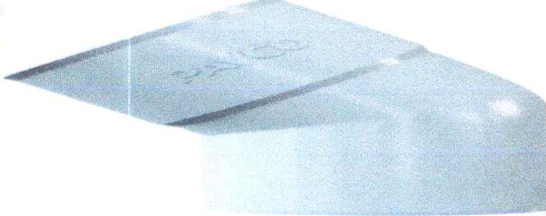
1. TUBO DE PVC 2 in x 5 m		
Tipo	Accesorios sanitarios	
Diámetro	2 in	
Largo	5	
Material	PVC	
Uso	Agua fría	
2. TUBO DE PVC 3 in x 5 m		
Tipo	Accesorios sanitarios	
Diámetro	3 in	
Largo	5 m	
Material	PVC	
Uso	Agua fría	
3. TUBO DE PVC 4 in X 6M		
Tipo	Accesorios sanitarios	
Diámetro	4 in	
Largo	5 m	
Material	PVC	
Uso	Agua fría	
4. VALULA TIPO CORPORACION DE POLIPROPILENO 1/2 in PARA AGUA		
Tipo	Accesorios sanitarios	
Diámetro	1/2 in	
Modelo	PVC	
5. CODO PARA SOLDAR O PEGAR DE PVC 1/2 in 45°		
Tipo	Accesorios sanitarios	
Diámetro	1/2 in	
Modelo	PVC	
6. CODO PARA SOLDAR O PEGAR DE PVC 1/2 in 90°		
Tipo	Accesorios sanitarios	
Diámetro	1/2 in	
Material	PVC	
Diámetro	1/2 in	
Material	Bronce	





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHURCAMP
!! ¡Cuna de Pucllay Qarmenqa!!

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

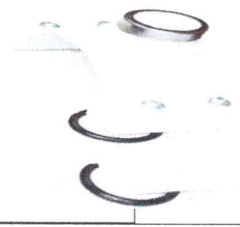




8. TUBO DE ABASTO DE ACERO INOXIDABLE 1/2 in X 1/2 in X 35CM		
Tipo	Accesorios sanitarios	
Diámetro	1/2 in X1/2 IN	
Largo	35 cm	
Material	Acero	
9. TUBO DE DESAGUE SAP 4 in x 3m		
Tipo	Accesorios sanitarios	
Diámetro	4 in	
Largo	3 m	
Material	PVC	
Color	Gris	
Uso	Desagüe	
10. TUBO DE DESAGUE SAP 2 in x 3m		
Tipo	Accesorios sanitarios	
Diámetro	2 in	
Largo	3 m	
Material	PVC	
Color	Gris	
Uso	Desagüe	
11. CODO PARA SOLDAR O PEGAR DE PVC PARA DESAGUE 4 in 90°		
Tipo	Codo	
Medida	4 in x 90	
Color	Gris	
Material	PVC	
Uso	conexiones	
12. CODO PARA SOLDAR O PEGAR DE PVC PARA DESAGUE 2 in 90°		
Tipo	Codo	
Medida	2 in x 90	
Color	Gris	
material	PVC	
uso	conexiones	
13. CODO PARA SOLDAR O PEGAR DE PVC PARA DESAGUE 4 in 45°		
Tipo	Codo	
Medida	4 in x 45°	
Color	Gris	
Material	PVC	
Uso	conexiones	





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHURCAMP
!! ¡Cuna de Pucllay Qarmenqa!!

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

14. ABRAZADERA DE PVC 4 in		
Tipo		
Medida	4 in con salida 1/2 in	
Color	blanco	
Material	PVC	
Medida	50 mm x 1/2	
Marca	Concyssa	
Modelo	collarín derivación inyectado	
15. CODO PARA SOLDAR O PEGAR DE PVC 2 in X 90° CLASE 10		
Tipo	Codo	
Medida	2 in x 90°	
Color	Gris	
Material	PVC	
Uso	conexiones	
16. TAPON DE PVC 2 in		
Tipo	Accesorios sanitarios	
Medida	2 in	
Color	Gris	
Material	PVC	
Uso	conexiones	
17. PEGAMENTO SILICONA TRANSPARENTE X 280 ml		
MARCA		
Medida	2 in	
Color	DORADO	
Material	PVC	
Uso	conexiones	
18. JUEGO DE ACCESORIOS INTERNOS COMPLETO PARA TANQUE BAJO DE INODORO		
Tipo	Accesorios sanitarios	
Medida		
Color	Transparente	
Material	PVC	
Uso	conexiones	
19. TEE PARA SOLDAR O PEGAR DE PVC SAP PARA AGUA 1/2 in		
Tipo	Accesorios sanitarios	
Medida	1/2 in	
Color	Gris	
Material	PVC	
Uso	conexiones	





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHURCAMP
!! ¡Cuna de Pucllay Qarmenqa!!

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

19. MANGUERA DE PVC 1/2 in x 100 m

Tipo	silicón
Diámetro	1/2 in
Largo	100 m
Material	PVC



20. MANGUERA DE PVC 3/4 in x 100 m

Tipo	silicón
Diámetro	3/4 in
Largo	100 m
material	PVC



21. LINTERNA RECARGABLE 7 LED

Tipo de alimentación	Recargable
Color	Amarillo
color de luz	blanco
material	plástico
batería	4v 0.8AH
marca	Opa lux
alcance de proyección	100 m





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHURCAMP
!! ¡Cuna de Pucllay Qarmenqa!!

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

24. PONCHO DE PVC TALLA M

Color	azul
Talla	XXL
material	PVC/trama poliéster/PVC
Tela	flexible de PVC
Espesor	0.33 mm ± 5%

Descripción

- Fabricado en PVC con forro de poliéster para mayor resistencia.
- Costuras termoselladas que evitan filtraciones y aseguran impermeabilidad.
- Abrigo de una pieza con capucha ajustable.
- Resistencia al agua y salpicadura de químicos en bajas concentraciones.
- Tela anti-desgarro con sistema de respiración en espalda y axilas.
- Cinta reflectiva de 1" en la espalda para mayor seguridad.
- Cremallera frontal con cierre cosida y broches antitormenta en puños y tobillos.
- Ventanas laterales en la capucha para mejor visibilidad



REGLAMENTOS TECNICOS, NORMAS METROLOGICAS Y/O SANITARIAS.

- ✓ D.S. N° 031-2010-SA: Reglamento de la Calidad del Agua para Consumo Humano.
- ✓ D.S.N° 004-2027 – MINAN estándares de calidad ambiental (ECA) para agua y establecen disposiciones complementarias.
- ✓ OS..020 plantas de tratamiento de agua para consumo humano
- ✓ Organización mundial d la salud (OMS) INDECOPI
- ✓ Ley N° 32069: Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento vigente.
- ✓ Directiva N° 004-2025-MPCH: Directiva interna de la Municipalidad Provincial de Churcampa

NORMAS TECNICAS (DE CORRESPONDER)

No corresponde

ACONDICIONAMIENTO Y MONTAJE. (DE CORRESPONDER)

No corresponde

SISTEMA DE ENTREGA Y/O MODALIDADES DE PAGO

DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS (DE CORRESPONDER)

V. GARANTIA COMERCIAL

Garantía Comercial: El proveedor debe otorgar una garantía mínima de **1 año** por defectos de fabricación o vicios ocultos.

Reposición: En caso de materiales defectuosos o que no cumplan las especificaciones, el contratista debe reponerlos sin costo adicional en un plazo breve 48 horas.

VI. MUESTRAS (De corresponder)

No corresponde

VII. PRESTACIONES ACCESORIAS (De corresponder)





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHURCAMP
!! ¡Cuna de Pucllay Qarmenqa!!

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

No corresponde
VIII. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL (De corresponder)
PERFIL DE PROVEEDORES <ul style="list-style-type: none">➤ Podrán presentarse como personas naturales y/o jurídicas➤ Ruc activo y habido.➤ RNP vigente.➤ Empresas del giro de negocios➤ No tener impedimentos para contratar con el Estado➤ Tener CCI para el pago La acreditación se realizará mediante la presentación de una copia simple de los documentos, firmada en todas sus hojas por el postor.
IX. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCION (Obligatorio)
Lugar: Los bienes adquiridos se harán entrega en el almacén central de la Municipalidad Provincial de Churcampa. Plazo: El plazo de entrega del bien será 7 días calendarios, el cómputo inicia desde el día siguiente a la notificación de la orden de compra por la oficina de almacén central de la municipalidad provincial de Churcampa.
X. CONFORMIDAD (Obligatorio)
La recepción y conformidad de la prestación se regula por lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas. La conformidad será emitida por la Sub Gerencia de Salud Pública y Medio Ambiente, que no debe exceder de (07 días calendarios), de entregado los bienes o servicios en la entidad de parte del proveedor.
XI. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO
El pago se realizará una vez entregado en su totalidad el bien en el Almacén de la Entidad. Luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, La Entidad debe pagar las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los 10 días hábiles siguiente a la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello.
XII. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS
El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del (los) bien (es) ofertado (s) por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada, de acuerdo a lo dispuesto en la ley general de contrataciones públicas y su reglamento.
XIII. PENALIDADES (Obligatorio)
Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación: En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la MPCH le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente formula: Penalidad diaria = $0.10 \times \text{monto vigente}$ $F \times \text{plazo vigente en días}$ Donde F tiene los siguientes valores: Para bienes: F = 0.40 Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, el monto vigente de la contratación o ítems que debió ejecutarse o en caso que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica o entregarse parciales a la prestación individual que fuera de materia de retraso. En caso de no sea posible cuantificar el monto de la prestación materia de retraso, la entidad puede establecer en las EETT a penalidad a aplicarse.
XIV. OTRAS PENALIDADES (DE CORRESPONDER)





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHURCAMP
!! ¡Cuna de Pucllay Qarmenqa!!

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Las EETT de la contratación pueden establecer otras penalidades distintas a la penalidad por mora, siempre y cuando sean objetivas, razonables, congruentes y proporcionales con el objeto de la contratación. Para estos efectos, incluyen los supuestos de aplicación de penalidad, distintas al retraso a mora, la forma de cálculo de la penalidad para cada supuesto y el procedimiento mediante el cual se verifica el supuesto a penalizar.

XV. CLÁUSULA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las controversias que se deriven de la ejecución, interpretación del contrato, orden de compra y/o servicio son resueltos mediante conciliación o conforme al artículo 81 de la ley y al artículo 330 del reglamento.

XVI. CLÁUSULA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

Declaración del Proveedor

El Proveedor declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas.

Del mismo modo, el proveedor, declara conocer los compromisos antisoborno del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, con el firme compromiso de combatir el soborno en cualquiera de sus formas, promoviendo el máximo nivel de transparencia.

Además, el proveedor se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas”.

XVII. RESOLUCION DE CONTRATO

Cualquiera de las partes podrá resolver total o parcialmente la Orden de Compra por incumplimiento de sus obligaciones y el ejercicio de actos voluntarios contrarios a las leyes que interesan al orden público o a las buenas costumbres, de acuerdo a la normativa especial que resulte aplicable; siendo de aplicación el artículo 68 de la Ley de Contrataciones Públicas y de manera supletoria las disposiciones pertinentes del código civil vigente, cuando corresponda.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHURCAMP
G.S.P.M.A.
Cecilia F. Ponce-Layp
SUS GERENTE

Firma y Sello del Área Usuaría